

N°:OC/2021/045-3

CDE/B/2021-045

Proceso de Contratación	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CERCADO"CDE/B/2021.045	D PARA CENTROS DE SALUD DE LA RED	
Lugar y fecha de emisión:	COCHABAMBA, 7 de julio de 2021		
Razón Social:	QUIROGA TRIGO TERESA MARISOL		
Representante Legal	TERESA MARISOL QUIROGA TRIGO		
Dirección:	SALON DE EXPOSICION CALLE	25 DE MAYO SUD - 0620	
Teléfono(s)/Fax:	4226521	Celular -	
Email:	muchks_cl_sol/ii)someil.com	107.03.980.980.00	

Toda vez que su Empresa ha sido adjudicada el Proceso de Contratación Nº CDE/B/2021-045, mediante Nota de Adjudicación del 28 de junio de 2021, en mi calidad de Secretaria Municipal de Secretaria de Salud, solicitó a usted(es) proveemos los bienes que se describe a continuación:

A. DESCRIPCION DEL BIEN A SER PROVISTO

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CAN- TIDAD	PRECIO UNITARIO BS.	PRECIO TOTAL BS.
1	MESA DE ALIMENTACION	PIEZA	29	690	20.010,00
	Te	OTAL			20.010,00

CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA ORDEN DE COMPRA

Plazo de Entrega:

El plazo de entrega de los bienes es de 15 días calendarios, que será computables a partir del día

siguiente de la notificación de la orden de compra.

Lugar de Entrega:

Los bienes requeridos, deberán ser entregados en almacenes de la Secretaria Municipal de Salud. calle Colombia esquina Av. Ayacucho Nº 115. Posterior traslado a los centros de salud designados.

por el proveedor adjudicado sin costo algún para la entidad.

Forma de pago:

Una vez esectuada la entrega del bien solicitado y recepcionado en almacenes de la Secretaria Municipal de Salud, se realizara un pago único en cheque a favor del proveedor el monto establecido en la orden de compra previo informe de conformidad del responsable de recepción.

Garantía

Por un periodo de 1 años por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento

de entregar los bienes.

Pago de Impuestos:

Correrá por cuenta de su Empresa el pago de todos los impuestos vigemes, una vez entregado el (los) bien(es) o efectuado el cobro total o parcial, para tal efecto, la Factura o documento equivalente deberá emitiuse a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba con número de NTT 1021389025, en el caso de que el proveedor no emita factura, se procederá a la

retención de los impuestos de ley.

Cesión:

Su Empresa no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en la presente Orden de Compra.

CDE/B/2021-045

Extinción de la Orden de Compra:

Se extinguirá la presente Orden de Compra, si: a) se incumple con la entrega de los bienes, b) se disuelva o quiebre su Empresa, cuando corresponda, c) suspende la entrega de los bienes sin justificación.



C. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA ORDEN DE COMPRA

Para cumplimiento de la presente Orden de Compra, forman parte del mismo los siguientes documentos:

	☐ Documento Base de Contratación (DBC), cuando corresponda.			Propuesta Adjudicada
\boxtimes	☑ Nota o Resolución Administrativa de Adjudicación.			Especificaciones Técnicas
	☐ Poder del Representante Legal, cuando corresponda.			Garanúas, cuando corresponda.
Ø	Otros:	CERTIFICADOS DE NO ADEUDOS A LAS AFP - CERT NACIONALES-CEDULA DE IDENTIDAD-MATRICUL EVALUACION -SIGEP Y OTROS DOC. ADMINISTRAT	A DE	COMERCIO-RUPE -INF. DE

D. CONSENTIMIENTO

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, la autoridad delegada por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y el representante del PROVEEDOR del (los) bien(es):

REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR:

Firma:

Nombre Completo:

Cedula de Identidad:

Lugar y Fecha:

Peresall/Beergo Trego

2871024 Clka

2/08/07/2021

PATRICA Marisol Quiroga Trigor NAUEBLES "EL SOK" DE SERVO DE DIO TEM 42265: OKTORDETTOS DOLLOS LIC STATE OF THE SECOND OF LORES

REPRESENTANTE DEL GAMC:

DR ANBAL ANIONIO CRUZ SENZANO

B11579 CB.
Dr. Anibal A. Cruz Sengano
SECRETARIO MINIORA

DE SECRETARIA DE SU UN DISENSO Autonomo Municipal del Consultation de la consultation de

Abog. Vistor Ariel Veneros G.

GURETRIO AUTONORIO BLUNCIPAL DE COCHABAMPA





N°:OC/2021/045-1

CDE/B/2021-045

Proceso de Contratación ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS DE SALUD DE LA RED

CERCADO"CDE/B/2021,045

Lugar y fecha de emisión: COCHABAMBA, 7 de julio de 2021

Razón Social: VELIZ GUZMAN ISAIAS

Representante Legal ISAIAS VELIZ GUZMAN

Dirección: AV.BLANCO GALINDO KM.8 1/2, NORTE 1 CUADRA

Teléfono(s)/Fax: 4563434 Celular: 72700014

timaik faithv133@gmail.com

Toda vez que su Empresa ha sido adjudicada el Proceso de Contratación Nº CDE/B/2021-045, mediante Nota de Adjudicación del 28 de junio de 2021, en mi calidad de **Secretaria Municipal de Secretaria de Salud**, solicitó a usted(es) proveernos los bienes que se describe a continuación:

A. DESCRIPCION DEL BIEN A SER PROVISTO

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CAN- TIDAD	PRECIO UNITARIO BS.	PRECIO TOTAL BS.
1.	BIOMBO DE TRES CUERPOS	PIEZA	26	885,00	23.010,00
2	CARRO PORTA HISTORIAS	PIEZA	2	1,559,00	3.118,00
3	PORTASUEROS	PIEZA	29	400,00	11.600,00
4	GRADILLAS	PIEZA	15	298,00	4.470,00
5	CARRO DE ROPA SUCIA	PIEZA	2	900,00	1,800,00
6	CARRO DE ROPA LIMPIA	PIEZA	2	1.200,00	2.400,00
	T	46.398,00			

B. CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA ORDEN DE COMPRA

Plazo de Entrega: El plazo de entrega de los bienes es de 15 días calendarios, que será computables a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Lugar de Entrega: Los bienes requeridos, deberán ser entregados en almacenes de la Secretaria Municipal de Salud, calle Colombia esquina Av. Ayacucho Nº 115. Posterior traslado a los centros de salud designados.

por el proveedor adjudicado sin costo algún para la entidad.

Forma de pago: Una vez efectuada la entrega del bien solicitado y recepcionado en almacenes de la Secretaria Municipal de Salud, se realizara un pago único en cheque a favor del proveedor el monto

establecido en la orden de compra previo informe de conformidad del responsable de recepción.

Garantia Por un periodo de 1 años por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento

de entregar los bienes.

Pago de Impuestos: Correrá por cuenta de su Empresa el pago de todos los impuestos vigentes, una vez entregado el (los) bien(es) o efectuado el cobro total o parcial, para tal efecto, la Factura o documento equivalente deberá emitirse a nombre del Gobierno Autônomo Municipal de Cochabamba con número de NIT 1021389025, en el caso de que el proveedor no emita factura, se procederá a la retención de los impuestos de ley.

Orden de Compra

Cesión:

Su Empresa no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en la presente Orden de Compra.

CDE/B/2021-045

Extinción de la Orden de Compta: Se extinguirá la presente Orden de Compta, si: a) se incumple con la entrega de los bienes, b) se disuelva o quiebre su Empresa, cuando corresponda, c) suspende la entrega de los bienes sin justificación.

C. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA ORDEN DE COMPRA

Para	cumplimiento de la presente Orden de Compra, forman par	te del r	mismo los siguientes documentos:
	Documento Base de Contratación (DBC), cuando corresponda.	Ø	Propuesta Adjudicada
×	Nota o Resolución Administrativa de Adjudicación.	S	Especificaciones Técnicas
	Poder dei Representante Legal, cuando corresponda.		Garantias, cuando corresponda.
	Otros: CERTIFICADOS DE NO ADEUDOS A LAS AFP – CI NACIONALES - CEDULA DE IDENTIDAD-MATRIC EVALUACION -SIGEP Y OTROS DOC. ADMINISTR	ULA DE	COMERCIO-RUPEINF. DE
System		HALLES OF THE	
	D. CONSENTIMIEN	VTO	
oor e epre	plares de un mismo tenor y validez, la autoridad delegada el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y el sentante del PROVEEDOR del (los) bien(es): RESENTANTE DEL PROVEEDOR:	LIC	CONTROL OF THE SAME OF THE SAM
'irma			
Noml	Baias Veliz Gozman	DR	SENZANO
edul	la de Identidad: 788400		Dr. Anibal A. Cruz Senzano
ugai	r y Fecha: 08/07-21	G	DE SECRETARIA DE SALUD Obierno Autónomo Municipal de Cochabamba
	V.G. EQUIP-MED		



CIUDADocTODOS

N°:OC/2021/045-2

CDE/B/2021-045

Proceso de Conuatación

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS DE SALUD DE LA RED CERCADO"CDE/B/2021.045

Lugar y fecha de emisión: COCHABAMBA, 7 de julio de 2021

Razón Social: FLORES MONTAÑO EDMUNDO FERNANDO

Representante Legal EDMUNDO FERNANDO FLORES MONTAÑO

Dirección: AV.AROMA E-0210

Teléfono(s)/Fax: 4230103/4556549

Toda vez que su Empresa ha sido adjudicada el Proceso de Contratación Nº CDE/B/2021-045, mediante Nota de Adjudicación del 28 de junio de 2021, en mi calidad de Secretaria Municipal de Secretaria de Salud, solicitó a usted(es) proveernos los bienes que se describe a continuación:

sisopoing del muebic/chemiail.com

A. DESCRIPCION DEL BIEN A SER PROVISTO

No	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CAN- TIDAD	PRECIO UNITARIO BS.	PRECIO TOTAL BS.
1	VELADOR METALICO	PIEZA	29	690,00	20.010,00
TOTAL					20.010,00

B. CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA ORDEN DE COMPRA

Plazo de Entrega:

Eccall:

El plazo de entrega de los bienes es de 15 días calendarios, que será computables a partir del día

siguiente de la notificación de la orden de compra.

Lugar de Entrega:

Los bienes requeridos, deberán ser entregados en almacenes de la Secretaria Municipal de Salud, calle Colombia esquina Av. Ayacucho Nº 115. Posterior traslado a los centros de salud designados,

por el proveedor adjudicado sin costo algún para la entidad.

Forma de pago:

Una vez efectuada la entrega del bien solicitado y recepcionado en almacenes de la Secretaria Municipal de Salud, se realizara un pago único en cheque a favor del proveedor el monto establecido en la orden de compra previo informe de conformidad del responsable de recepción.

Garantia

Por un periodo de 1 años por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento

de entregar los bienes.

Pago de Impuestos:

Correrá por cuenta de su Empresa el pago de todos los impuestos vigentes, una vez entregado el (los) bien(es) o efectuado el cobro total o parcial, para tal efecto, la Factura o documento equivalente deberá emitirse a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba con número de NIT 1021389025, en el caso de que el proveedor no emita factura, se procederá a la retención de los impuestos de ley.

Cesión:

Su Empresa no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en la presente Orden de Compra.

CDE/B/2021-045

Extinción de la Orden de Compra: Se extinguirá la presente Orden de Compra, sir a) se incumple con la entrega de los bienes, b) se disuelva o quiebre su Empresa, cuando corresponda, c) suspende la entrega de los bienes sin justificación.



C. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA ORDEN DE COMPRA

Para cumplimiento de la presente Orden de Compra, forman parte del mismo los siguientes documentos:

L3	Documento Base de Contratación (DBC), cuando corresponda.			Propuesta Adjudicada
Ø	☑ Nota o Resolución Administrativa de Adjudicación.			Especificaciones Técnicas
	Poder del Representante Legal, cuando corresponda.			Garantias, cuando corresponda.
Ø	Otros:	CERTIFICADOS DE NO ADEUDOS A LAS AFP – CER NACIONALES- CEDULA DE IDENTIDAD-MATRICU EVALUACION - SIGEP Y OTROS DOC. ADMINISTRA	LADE	COMERCIO-RUPEINF. DE

D. CONSENTIMIENTO

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, la autoridad delegada por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y el representante del PROVEEDOR del (los) bien(es):

LIC CRISTMAN SALL UREY FLORES

REPRESENTANTE DEL GAMC:

REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR:

Firma:

winetof

Nombre Completo:

Cedula de Identidad:

Lugar y Fecha:

Edmundo ternondo

Flores Mentance

855095 este

98-07-8021

DR. ANYBAIT. ANTALAN COURSENSET

SENT SEGRETARIA DE SALUD
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabami

811579 CB.

Abog. Victor Ariel Veneros

SECRETARIA DE SALLID
COSERIO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABANDA